

Bases Generales TCC

1. Aceptación de las bases y condiciones.

La participación en los sorteos implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas al momento de participar. Participando en los sorteos cada participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con los mismos. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos implicará la inmediata exclusión de los mismos y/o la revocación de los premios.

2. Participantes.

Podrán participar en los sorteos todos los abonados de TCC que se encuentren con la cuota al día. No podrán participar los empleados del Organizador, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

3. Notificación.

El ganador del premio será notificado por vía telefónica, y será publicado en este sitio web y en las oficinas de TCC.

4. Entrega.

El Organizador estará encargado de la promoción y entrega del premio. Una vez notificado y confirmado que el ganador cumple con todos los requisitos mencionados, se coordinará entre la empresa y el ganador la entrega del mismo. Salvo disposición específica que se hubiera previsto para un sorteo, se entenderá que el o los ganadores dispondrán de un plazo de 30 días para retirar el premio, a contar del siguiente al del sorteo. Este plazo no regirá para espectáculos artísticos con fecha predeterminada y para funciones cinematográficas en los cuales el plazo establecido será de siete días a contar de la fecha del sorteo.

5. Modificaciones.

Esta promoción podrá ser suspendida, modificada total o parcialmente, en cualquier momento por razones de fuerza mayor o de la suficiente entidad al sólo arbitrio del Organizador, sin notificación previa y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción y las bases y condiciones del concurso promocional.

6. Plazo de expiración del premio.

El premio no podrá ser canjeado por dinero ni tampoco ser transferido a terceros. El ganador del premio deberá retirar el mismo en la fecha estipulada por el Organizador. Transcurrido dicho término, caducará el derecho al premio y no tendrán derecho a reclamo posterior de ninguna naturaleza, pudiendo disponer el Organizador libremente del mismo.

7. Autorización.

El participante que resulte ganador de este concurso promocional, autoriza expresamente al Organizador, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualquiera fueren ellos, su nombre y apellido completo, fotografías, video y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna.